REAL DECRETO 942/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Segovia don Julio del Valle García. 11297

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/ mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a pro-puesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Con-sejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientes echenta y des

novecientos ochenta y dos, Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Segovia don Julio del Valle García, por pase a otro destino. Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochen-

ta v dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 943/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Ha-cienda de Teruel don Benito Muiños Cortizo. 11298

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Teruel don Benito Muiños Cortizo, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos

ochenta y dos.

JUAN CARLOS B.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 944/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Ha-cienda de Toledo de don Rogelio González Fer-11299

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/ mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a pro-puesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Con-sejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil

novecientos ochenta y dos, Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Toledo don Rogelio González Fernández, por pase a otro

destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 945/1982, de 14 de mayo, por el que 11300 se dispone el cese en el cargo de Delegado de Ha-cienda Especial de Vizcaya don Eduardo Fernández López.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y una punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/ mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a pro-puesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Con-sejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil

novecientos ochenta y dos, Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Vizcaya don Eduardo Fernández López, por pase

a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 946/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Ha-cienda de Zamora don Jaime Ripa Echarri. 11301

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Zamora don Jaime Ripa Echarri, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

JUAN CARLOS R.

REAL DECRETO 947/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Albacete a don Jaime Ripa Echarri. 11302

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Albacete a don Jaime Ripa Echarri.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 948/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Alicante a don Antonio Martínez Palomino. 11303

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil nove-cientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Mi-nistros en su reunión del dia catorce de mayo de mil nove-

nistros en su reunion del dia catorce de mayo de mil nove-cientos ochenta y dos, Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Alicante a don Antonio Martínez Palomino. Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA ANOVEROS

REAL DECRETO 949/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Barcelona a don Eduardo Fernández López. 11304

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda Especial de Barcelona a don Eduardo Fernández López.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. JUAN CARLOS R

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 950/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Ceuta a don Angel Soto Llamas. 11305

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Ceuta a don Angel Soto Llamas.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

REAL DECRETO 951/1982, de 14 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Granada a don Francisco Casado Vicente. 11306

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. ta y dos.
Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Granada a don

Francisco Casado Vicente.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS

El Ministro de Hacienda, JAIME GARCIA AÑOVEROS